

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
398	60129	08/05/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAR LTDA

RUT EMPRESA

86975900-3

REGIÓN

VIII REGIÓN

COMUNA

TALCAHUANO

DOMICILIO

FUNDO HUALPEN

N°

SIN

FONO

98868919

CIUDAD

EMAIL@ ofinegocios@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA CATERPILLAR 320

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 25

Tara ▶ 20

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ PANGUIPULLI

Destino ▶ CURANILAHUE

LOCALIDADES

Origen ▶ PANGUIPULLI

Destino ▶ CURANILAHUE

RUTA A RECORRER

CH-203; RUTA 5 SUR; R-86; R-60-P; P-60-R; 160.

TOTAL DE K.M

520

Fecha Aprox. Viaje

09/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.6

Carga ▶ 3.3

Total ▶ 3.3

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.5

Carga ▶ 3.6

Total ▶ 4.1

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 11.50

Carga ▶ 7.0

Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ FZFS-26

SemiRemolque ▶ JC-5993

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

4

10

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

6

14

25

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.5

1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pasos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impredida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD.
(OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS.)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/05/2014

FECHA HASTA ▶ 11/05/2014

COD_AUTENTIFIC: 401201459-0-0360806203

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014